09/12/2024

Fiscalía Regional de Coquimbo se alista para nueva ley de compras que entrará a regir en diciembre

A partir del 12 de diciembre de 2024, el Ministerio Público efectuará sus compras y contrataciones de acuerdo a la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

Esta ley consiste en que la Fiscalía podrá efectuar sus compras con los proveedores inscritos y hábiles en el registro de Chilecompra, informó el jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la Fiscalía Regional de Coquimbo, Mario Larraín.

Dicho proceso implica el uso de la plataforma de Mercado Público, en la cual la Fiscalía podrá contratar sólo a proveedores inscritos y hábiles en el Registro de Proveedores.

La Fiscalía Regional de Coquimbo ha preparado a sus equipos para este proceso.

La Unidad de Administración y Finanzas, realizó una capacitación interna sobre la implementación de la ley 19.886 de compras públicas cuyos principales cambios se encuentran establecidos en la Ley 21.634, siendo uno de los más relevantes la incorporación del Ministerio Público a este marco normativo.

La actividad fue un compromiso de la Fiscalía Regional de Coquimbo y en la capacitación participaron abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personas, a través de su jefatura.

Cabe recordar además que con fecha 13 de junio de 2024, el Fiscal Regional de Coquimbo, Patricio Cooper, resolvió la creación del Comité Regional para la implementación del Sistema de Compras Públicas, instancia que ha sesionado con el objeto de coordinar las acciones de implementación regional.